



Reforma sobre juicio de amparo no atenta contra los derechos humanos de las personas; oposición pretende confundir: Ignacio Mier



Esta reforma la requiere el país para evitar que esta figura se utilice discrecionalmente a favor de intereses particulares y en contra de la función legislativa, asevera el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Palacio Legislativo (Notiegis).- El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, definió la necesidad de reformar la Ley de Amparo, pues esta figura es utilizada a discreción por el Poder Judicial extralimitando facultades del Poder Legislativo.

El legislador poblano aseguró en un comunicado que la modificación jurisprudencial no transgrede los derechos humanos de las personas como han querido interpretar los políticos de oposición.

Sino que, explicó, se protegen los derechos de las y los mexicanos, por encima de los derechos "de empresas o de figuras y personas morales y mercantiles":

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42552>